

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A PATRICIO ALDEA HERRERA SUPLENCIA PROFESIONAL GRADO 8, EMS.

DECRETO ALCALDICIO № 2678

Chillán Viejo, 30 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 2176 de fecha 21/03/2023 que Aprueba prorroga de nombramiento como Suplencia.

d).- La solicitud presentada por PATRICIO ALDEA HERRERA para que se le conceda Devolución de Tiempo por 8 horas y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 8 horas de Devolución de Tiempo a PATRICIO ALDEA HERRERA, SUPLENCIA PROFESIONAL grado 8, EMS, por el día 24/03/2023, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTITUDIATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la Republica (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado